

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/vhgh.

SANTA CRUZ, Abril 08 del 2014.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe capacitar al Administrador Municipal, por lo que el Sr. Mauricio Arturo Rojas Román, concurrirá al seminario "Perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo, Fortalece la Transparencia y Probidad en las Municipalidades", los días 09 y 10 de Abril 2014, en Viña del Mar, razón por la cual se hará un trato directo con la Asociación Chilena de Municipalidades, por tratarse de Proveedor único.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la **ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES**, Rut N° 69.265.990-2, por la suma de \$ 120.000, por concepto de inscripción y por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)